PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Santa Marta, 31 de diciembre de 2020

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1963809 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ALEX 0 BLANCO LEQUIZAMON

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.1963809 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y ALEX 0 BLANCO LEQUIZAMON, cuyo objeto es: "Contratar la compra de materiales de formación para atender el programa del área de actividad física del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Logística y promoción Ecoturística del Magdalena. Av. del Ferrocarril 27-97. Santa Marta.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Víctor Hugo Narváez Rosado.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.1963809
TIPO DE CONTRATO	Compra-Venta
OBJETO	Contratar la compra de materiales de formación para atender el programa del área de actividad física del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena.
CONTRATISTA	ALEX 0 BLANCO LEQUIZAMON
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ALEX 0 BLANCO LEQUIZAMON

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	8698304-9
VALOR INICIAL	$1.482.000
FORMA DE PAGO	Contado
PLAZO INICIAL	15 de diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4720
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	98020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de noviembre de 2020
FECHA DE INICIO	09 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.482.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL PAGADO	$1.482.000

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.1963809, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso	X			Lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	de contratación.				
2	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	**X**			Lo estipulado.
3	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato.	**X**			Lo estipulado.
4	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**X**			Lo estipulado.
5	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1.993.	**X**			Lo estipulado.
6	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o	**X**			Lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.				
7	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**X**			Lo estipulado.
8	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**X**			Lo estipulado.
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	**X**			Lo estipulado.
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**X**			Lo estipulado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	**X**			Lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
2	Entregar todos los elementos de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y en cumplimiento a la normatividad jurídica colombiana que aplique para la venta de este tipo de elementos deportivos.	**X**			Lo estipulado.
3	Realizar la entrega de los elementos de objeto del contrato en las instalaciones del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena, Avenida Ferrocarril No. 27- 97 de la ciudad de Santa Marta, al supervisor del contrato.	**X**			Lo estipulado.
4	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos de música requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	**X**			Lo estipulado.
5	Presentar la factura de cobro al momento de la entrega de los elementos.	**X**			Lo estipulado.
6	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**X**			Lo estipulado.
7	Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos y demás documentos integrantes del proceso.	**X**			Lo estipulado.
8	Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones	**X**			Lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad o vencidas, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.				
9	El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**X**			Lo estipulado.
10	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	**X**			Lo estipulado.
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	**X**			Lo estipulado.
12	Si los bienes son de procedencia extranjera, junto a la factura deberá presentar manifestación de importación legal expedida por el ente regulador, con el cumplimiento de las disposiciones de Ley.	**X**			Lo estipulado.
13	Guardar total reserva de la información que maneja por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente	**X**			Lo estipulado.
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	**X**			Lo estipulado.
15	Constituir una garantía única con los amparos exigidos, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, y actualizarla en el mismo plazo en caso de modificaciones, prórrogas, adiciones, suspensiones	**X**			Lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	o reinicios.				
16	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.	**X**			Lo estipulado.
17	Cumplir con el pago de aportes frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y contratación de aprendices, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	**X**			Lo estipulado.
18	Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.	**X**			Lo estipulado.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial.
No. PÓLIZA	BQ–100034329.
CERTIFICADO	BQ–100034329.
FECHA EXPEDICIÓN	06 de noviembre de 2020.
FECHA APROBACIÓN	09 de noviembre de 2020.

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04 de noviembre de 2020	15 de abril de 2021	$ 296,400.00
Devolución del pago anticipado	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Salarios y prestaciones sociales	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Calidad del servicio	04 de noviembre de 2020	15 de abril de 2021	$ 296,400.00

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por ALEX 0 BLANCO LEQUIZAMON, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 10 de diciembre de 2020, El Revisor Fiscal Armando Antonio Avendaño Cera identificado con C.C. y Tajerta Profesional No. 44894-T, certifica que ALEX BLANCO LEGUIZAMON, con Nit. 8698304-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se cumplió el objeto del contrato a cabalidad.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 05 de noviembre de 2020, desde el 09 de noviembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 22 de diciembre de 2020, Carmen Susana Lozano Royero expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.1963809, que a continuación se relaciona.

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
47420	322520	373018020	22-dic-2020	$1,245,378.15	$68,496.00	$1,176,882.15

47520	322620	373018920	22-dic-2020	$236,621.85	$35,493.00	$201,128.85
TOTALES				**$1.482.000**	**$103.989**	**$1.378.011**

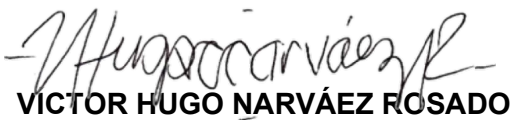
2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.482.000.
VALOR TOTAL PAGADO	$1.378.011.
VALOR EJECUTADO	$1.378.011.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.1963809. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO
Profesional G03 / Supervisor

Elaboró: VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO.